

LACNIC XV

Foro Público de Políticas

Octubre de 2011, Buenos Aires, ARG

LAC-2011-07 Versión 3
Modificación de la Política 2.3. Políticas para la
distribución y asignación de direcciones IPv4

Autores
Alejandro Guzmán – INTERNEXA Colombia



Resumen de la propuesta

- Se propone agregar una consideración que limite el uso de las direcciones IPv4 asignadas o distribuidas por LACNIC a la Región que atiende.



Justificación

- En el manual de políticas de LACNIC hoy especifica que la organización atiende a las organizaciones ubicadas en la región de Latinoamérica y el Caribe, sin embargo en ninguna parte del manual especifica que estos recursos se deban usar en la región.
- Incluso especifica en la sección 1.6 que un ISP no tiene restricciones geográficas pero no aclara que se refiere a restricciones de límites dentro de la región por lo que pudiera interpretarse que pueden ser usadas en cualquier parte del mundo.



Justificación

- Cada uno de los RIRs tiene una cantidad limitada y diferente de direcciones IPv4 "libres" y un conjunto de necesidades diferente.
- Por lo anterior existirán regiones del mundo en el que el agotamiento de direcciones IPv4 ocurrirá antes que en la Región de LACNIC.
- Dado que se puede dar el caso de que una organización de otra región tenga una filial en Latinoamérica o la cree, y así obtener direcciones IPv4 de LACNIC y usarlas en otra región, se desea restringir a que las direcciones distribuidas o asignadas por LACNIC solo se puedan usar en la región que atiende.



Texto de la Propuesta

- 2.3.1- Introducción
- En este capítulo se describirá cómo un Registro de Internet (Para futuras referencias este concepto comprende a Proveedores de Servicios de Internet y Registros Nacionales de Internet) puede obtener una distribución de direcciones IPv4 y cómo ese espacio distribuido deberá ser administrado.
- Las direcciones distribuidas y/o asignadas por LACNIC deben ser utilizadas dentro de la región de servicio de LACNIC o para su interconexión a otras regiones.

Políticas en otros RIR

- ARIN:
- IPv4 Number Resources for Use Within Region (En discusión): Las organizaciones que soliciten direcciones IPv4 deben proveer documentación que demuestre que las mismas serán usadas en la región de ARIN.



GRACIAS